**Anexo II-**

**MODELO EJEMPLIFICATIVO DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1:**Declarar de interés legislativo la Campaña Nacional de Concientización Vial “Estrellas amarillas”, cuyo objetivo principal es la prevención de siniestralidad vial, generando hábitos de protección y cuidado de la propia vida y de terceros, a través de la educación y la memoria.

**FUNDAMENTOS**

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés legislativo la Campaña Nacional de Concientiación Vial “Estrellas Amarillas” que lleva adelante la Red Nacional de Familiares de Víctimas de Tránsito. El objetivo de la campaña es la prevención de la siniestralidad vial, generando hábitos de protección y cuidado de la propia vida y de los terceros.

El sistema de tránsito es una construcción social que se conforma con distintos actores sociales, uno de los cuales es el propio Estado (en las distintas jurisdicciones: nacional, provinciales y municipales) y sobre el cual recae la responsabilidad primaria de realizar todos los esfuerzos que estén a su alcance para disminuir la siniestralidad vial.

 Como es de público conocimiento en nuestra provincia existe un alto grado de siniestralidad, que sigue incrementándose en comparación con años anteriores y a pesar de los múltiples esfuerzos de las distintas agencias gubernamentales (nacionales, provinciales y municipales) competentes en la materia.

 En este sentido consideramos prioritario profundizar las herramientas educativas y de la memoria, para trabajar en la prevención de la siniestralidad vial, generando de esta manera los hábitos de protección y cuidado de la propia vida y de la del prójimo, así como el respeto de su integridad física.

 La Campaña impulsada por la Red de Familiares de Víctimas de Tránsito implica un fuerte valor pedagógico y de contribución a la memoria colectiva, remitiéndonos a los siniestros viales cotidianos de origen cultural y social que vamos naturalizando con el transcurso del tiempo. En este sentido, la Campaña “Estrellas Amarillas” advierte y alerta a la ciudadanía de las numerosas muertes por hechos de tránsito que se producen diariamente en las ciudades, rutas y caminos de la Argentina. La referencia simbólico-visual de la estrella amarilla donde sucedió un hecho trágico pretende inculcar un fuerte valor pedagógico en los transeúntes y los conductores viales.

 Es de esperar que el gobierno provincial y las Municipalidades y Comisiones de Fomento lleven adelante las correspondientes acciones para difundir los alcances y objetivos de la campaña “Estrellas Amarillas”, procurando la participación y colaboración de las asociaciones intermedias, entidades públicas y privadas y de la sociedad en general.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos a las Señoras y Señores Diputados que nos acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Resolución.